

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

**10143** *ORDEN de 11 de abril de 1995, de desarrollo del artículo 7 del Real Decreto 1647/1994, de 22 de julio, por el que se delimita el servicio telefónico básico.*

El Real Decreto 1647/1994, de 22 de julio, por el que se delimita el servicio telefónico básico, excluye de la prestación de este servicio la explotación de equipos terminales de uso público conectados en puntos de terminación de la red pública conmutada no situados en el dominio público, o, aun estándolo, cuando los bienes demaniales hayan sido objeto de concesión o estén adscritos, directa o indirectamente, a un servicio público.

El artículo 7 de este Real Decreto exige nuevos requisitos para la obtención del certificado de aceptación de los equipos terminales de uso público, pues aunque aquél se otorgará de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, y por los Reglamentos de desarrollo de esta Ley que se dicten en aplicación del derecho comunitario, en cualquier caso, el certificado de aceptación se expedirá previa la comprobación del correcto funcionamiento del sistema de medición que se utilice para el cobro cuando el equipo incluya esta función, y previa la comprobación de que este sistema detecta correctamente las llamadas que tengan el carácter de gratuitas.

Sin embargo, el Real Decreto 1647/1994, de 22 de julio, no regula el régimen de los equipos terminales de uso público con título jurídico válido anterior a su entrada en vigor, ni puede determinarse de las normas generales contenidas en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por el Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto. De ahí que esta Orden introduzca un período transitorio para el sometimiento de estos equipos al régimen general.

En su virtud, y en uso de la facultad atribuida por la disposición final única del Real Decreto 1647/1994, dispongo:

Primero.—De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1647/1994, de 22 de julio, por el que se delimita el servicio telefónico básico; en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, y en el Reglamento de esta Ley aprobado por el Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la importación, fabricación en serie para el mercado interior, venta o exposición para la venta de equipos terminales de uso público destinados a conectarse directa o indirectamente a la red pública conmutada, deberán obtener el correspondiente certificado de aceptación que acredite el cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.2 del citado Real Decreto 1647/1994.

Segundo.—A efectos de lo determinado en el apartado anterior, se concede un plazo de dos meses, a contar desde la entrada en vigor de esta Orden, para que cualquier persona interesada solicite la expedición del certificado de aceptación como equipos terminales de uso público de aquellos equipos que antes de la entrada en vigor del Real Decreto 1647/1994, de 22 de julio, hubieran obtenido un certificado de aceptación que les

habilitase para su conexión a la red telefónica pública e incorporen o puedan incorporar un sistema de medición que se utilice para el cobro de las llamadas, o estuvieran en posesión de un certificado de aptitud técnica y se utilizaran para prestar facilidades de telefonía de uso público incluidas en el servicio telefónico básico.

Tercero.—Los equipos para los que se solicite el certificado de aceptación como equipos terminales de uso público, en el plazo establecido en el párrafo anterior, podrán seguir utilizándose hasta que se dicte la resolución relativa a dicho certificado. Una vez dictada, se estará a lo que establezca dicha resolución.

Los equipos terminales para los que no se solicite el certificado de aceptación en el mencionado plazo no podrán utilizarse, transcurrido aquél, como equipos terminales de uso público, sin perjuicio de que los interesados puedan solicitar la expedición del certificado de aceptación en cualquier momento.

Cuarto.—Esta Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de abril de 1995.

BORRELL FONTELLES

Ilmos. Sres. Secretaria general de Comunicaciones y Director general de Telecomunicaciones.

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**10144** *REAL DECRETO 270/1995, de 24 de febrero, por el que se reconoce efectos civiles a los estudios conducentes a la obtención del título de Licenciado en Psicopedagogía de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Pontificia de Salamanca.*

Vista la solicitud de la Universidad Pontificia de Salamanca, de reconocimiento de efectos civiles de los estudios conducentes a la obtención del título de Licenciado en Psicopedagogía de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales (antes de Filosofía y Letras) de dicha Universidad, al amparo de lo previsto en el Convenio de 5 de abril de 1962, sobre reconocimiento efectos civiles de los estudios de ciencias no eclesiásticas realizados en España en Universidades de la Iglesia y en el Acuerdo sobre enseñanzas y asuntos culturales de 3 de enero de 1979, ambos suscritos entre la Santa Sede y el Estado español.

Teniendo en cuenta los citados convenios, lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en la disposición adicional segunda del Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre, sobre obtención, expedición y homologación de títulos universitarios, y en el Real Decreto 916/1992, de 17 de julio, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Psicopedagogía, así como el informe sobre el plan de estudios de las indicadas enseñanzas emitido por el Consejo de Universidades, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de febrero de 1995,

**DISPONGO:****Artículo 1.**

1. Se reconocen efectos civiles, conforme al régimen del artículo 6 del Convenio entre la Santa Sede y el Estado español de 5 de abril de 1962, a los estudios conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado en Psicopedagogía de la Universidad Pontificia de Salamanca, cuyo plan de estudios se contiene en el anexo.

2. Los estudios a que se refiere el apartado anterior se impartirán en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales (antes de Filosofía y Letras) de la indicada Universidad Pontificia, conjuntamente con las actuales enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de Licenciado en Filosofía, en Pedagogía y en Psicología y de Diplomado en Educación social y en Logopedia, cuyos efectos civiles ya fueron reconocidos en su día.

3. Dichos efectos civiles son los que para los títulos universitarios oficiales se establecen en el artículo 1.1 del Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre.

4. Las futuras modificaciones del indicado plan de estudios serán aprobadas por el Ministerio de Educación

y Ciencia, previo informe del Consejo de Universidades, conforme a las condiciones generales legalmente establecidas.

**Artículo 2.**

El título a que se refiere el artículo anterior se expedirá por el Rector de la Universidad Pontificia de Salamanca, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda, 3 del Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre, y normas dictadas en su desarrollo.

**Disposición final primera.**

Se autoriza al Ministro de Educación y Ciencia para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la aplicación y desarrollo del presente Real Decreto.

**Disposición final segunda.**

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 24 de febrero de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,  
GUSTAVO SUAREZ PERTIERRA

## 1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
		Diagnostico en Educación		6	3	3	Los principios del diagnóstico en educación. Variables del diagnóstico en educación. Técnicas y recursos del diagnóstico en educación.	Método de investigación y Diagnóstico en educación. Psicología Evolutiva y de la Educación.
		Diseño, Desarrollo e innovación del curriculum.		6	4,5	1,5	Procesos de elaboración de currículo. Métodos, estrategias y medios de enseñanza. Estrategias de adaptación curricular a distintas situaciones sociales y personales.	Didáctica y Organización Escolar.
		Educación Especial		6	3	3	Tratamiento educativo de las necesidades diferenciales. Estrategias y procesos de integración. Ambitos específicos de intervención. Integración escolar, integración social. Sistemas y experiencias de integración. La recuperación escolar.	Didáctica y Organización Escolar. Métodos de investigación y Diagnóstico en educación. Psicología Evolutiva y de la Educación.
		Dificultades de Aprendizaje e Intervención Psicopedagógica		6	3	3	Concepto de dificultades de aprendizaje. Características y etiología de las principales dificultades de aprendizaje. Intervención específica en las distintas dificultades de aprendizaje.	Didáctica y Organización Escolar. Métodos de Investigación y Diagnóstico en educación. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Psicología Evolutiva y de la Educación.
		Intervención Psicopedagógica en los trastornos del desarrollo		6	3	3	El desarrollo de las personas con déficits sensoriales, físicos y psíqu-	Psicología Evolutiva y de la Educación.

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
		Métodos de investigación en Educación.		6	3	3	cos. Trastornos del desarrollo y necesidades educativas. Aprendizaje escolar e inadaptación. Paradigmas de la investigación educativa. Diseño de la investigación educativa. Técnicas e instrumentos de investigación y educación.	Métodos de investigación y Diagnóstico en educación.
		Modelos de Orientación e Intervención Psicopedagógica.		6	3	3	Delimitación epistemológica y metodológica de la intervención Psicoeducativa. Modelos fundamentales de la intervención Psicoeducativa. Modelo conceptual para la prestación de servicios psicopedagógicos.	Didáctica y Organización Escolar. Métodos de investigación y Diagnóstico en educación. Psicología Evolutiva y de la Educación.
		Orientación Profesional		4T+0,5A	3	1,5	Principios, fundamentos y necesidad de la orientación profesional. Programas y sistemas de orientación profesional en función de la psicopedagogía diferencial. Problemática sociolaboral y acciones de orientación para la transición escuela-trabajo.	Didáctica y Organización Escolar. Métodos de investigación y Diagnóstico en educación. Psicología Evolutiva y de la Educación.
		Psicología de la Instrucción.		6	3	3	Educación, desarrollo y aprendizaje escolar. Condicionantes intrapersonales e interpersonales del aprendizaje escolar. Diferencias individuales y capacidad de aprendizaje. Procesos de aprendizaje y estructura de los contenidos de la enseñanza.	Didáctica y Organización Escolar. Psicología Evolutiva y de la Educación.
		Prácticum				12	Conjunto integrado de prácticas que proporcionen experiencia directa sobre diversos aspectos de la intervención psicopedagógica.	Didáctica y Organización escolar. Métodos de investigación y Diagnóstico en educación. Psicología Evolutiva y de la Educación. Teoría e Historia de la Educación.

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso)							
Ciclo	Curso	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
		Adaptaciones curriculares en necesidades educativas especiales	6	4	2	Adaptaciones curriculares en deficiencias sensoriales, deficiencias psíquicas y deficiencias motóricas.	Métodos de investigación y Diagnóstico en educación. Didáctica y Organización Escolar.
		El currículum en los diferentes niveles educativos	4,5	3	1,5	Objetivos, contenidos (conceptos, procedimientos y actitudes), métodos y evaluación en educación: Infantil, Primaria Secundaria obligatoria y postobligatoria y Formación Profesional	Didáctica y Organización Escolar.
		Política y Legislación Educativa	3	2	1	El marco jurídico del sistema educativo. Planificación del sistema educativo.	Didáctica y Organización Escolar.
		Familia y Centro Educativo	4,5	3	1,5	Modelos de participación de los padres en la Enseñanza Primaria- Secundaria. Programas de intervención educativa en el hogar en niños con necesidades educativas especiales. Colaboración padres-profesores en núcleos familiares desestructurados. Comunidad educativa: Escuelas de Padres. Relaciones de la familia con los equipos de apoyo psicopedagógico.	Didáctica y Organización Escolar.
		La evaluación en Educación	4,5	1,5	3	Evaluación de alumnos. Evaluación de profesores. Evaluación de programas. Evaluación de centros.	Didáctica y Organización Escolar.
		Psicopatología en la edad Escolar	4,5	3	1,5	Concepto y método de la psicopatología en la edad escolar. Etiología general. Educación y psicopatología: modelos educati-	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Psicología Evolutiva y de la Educación

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso)							
Ciclo	Curso	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
		Psicopedagogía de los trastornos instrumentales básicos	6	4,5	1,5	<p>vos patógenos. Prevención de los problemas escolares y del aprendizaje. Trastornos psicológicos en la edad escolar. Trastornos afectivos, de la ansiedad y de la conducta en la edad escolar. Trastornos del desarrollo y autismo.</p>	<p>Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.</p>
		Procesos cognitivos y principios de aprendizaje	4,5	3	1,5	<p>Descripción de las dificultades en la adquisición y aprendizaje de la lectura, escritura, cálculo.</p>	<p>Psicología Básica</p>
		El sistema de relaciones	3	1,5	1,5	<p>El condicionamiento: modelos, leyes y técnicas. Aprendizaje por observación, aprendizajes superiores, procesamiento de la información. El papel mediador del lenguaje. Bases cognitivas del aprendizaje significativo. Habilidades metacognitivas.</p>	<p>Psicología Básica</p>
		Técnicas de entrevista y asesoramiento	3	1	2	<p>La construcción técnica de la participación. Estructura de diversas participaciones en el ámbito escolar. El consejo escolar.</p>	<p>Psicología Social</p>
		Modelos de intervención en el aula	3	2	1	<p>La entrevista en educación y su técnica. El asesoramiento individual: principios generales, modelos y técnicas.</p>	<p>Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Psicología Evolutiva y de la Educación.</p>
						<p>Selección de diferentes modelos y estrategias de intervención</p>	<p>Didáctica y Organización Escolar. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos</p>

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas <input type="text"/>	
DENOMINACION	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Estimulación Temprana en las Situaciones Deficitarias	3	1,5	1,5	Bases teóricas de la estimulación temprana. Objetivos de la estimulación temprana en las situaciones defecitanas. Técnicas de intervención precoz.	Didáctica y Organización Escolar. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico Metodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
Aprendizaje Precoz e intervención con superdotados	3	1	2	Modelos de inteligencia. Los procesos intelectuales: sus componentes y sistemas de medida. Superdotación: su concepto. Evaluación e identificación del superdotado. Estrategias sociales, educativas y técnicas de intervención en la superdotación.	Didáctica y Organización Escolar. Psicología Básica
Intervención psicomotriz	3	1,5	1,5	Origen y evolución del concepto. Educación y reeducación psicomotriz. El examen psicomotor. Intervención psicoeducativa en los trastornos psicomotores.	Psicología Evolutiva y de la Educación Didáctica y Organización Escolar.
Salud mental comunitaria	4,5	3	1,5	Concepto de salud. Origen de la psicología de la salud: movimientos de salud mental, la psicología comunitaria, la medicina conductual. Metodología de la psicología de la salud.	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos Psicología Básica
Sociología de la familia	3	1,5	1,5	Teorías sobre la institución y grupo familiar. Metodología empírica. Familia, matrimonio, noviazgo, parentesco. Estructura y dinámica de la comunidad familiar. Orientación, intervención y terapia social.	Sociología Psicología Social
Psicopatología del lenguaje	6	4,5	1,5	Descripción y análisis de los principales trastornos del lenguaje, habla y voz. Trastornos asociados. Métodos y técnicas de evaluación.	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, Psicología Básica
Automatización de datos estadísticos	3		3	Introducción y manipulación de datos. Paquetes estadísticos. Gráficos. Técnicas inferenciales. Análisis multivariado de datos.	Metodología de las CC. del comportamiento Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

Créditos totales para optativas

- por ciclo - curso

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas	
				- por ciclo	<input type="text"/>
				- curso	<input type="text"/>
DENOMINACION	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Ética y deontología	3	1,5	1,5	Dimensiones morales del comportamiento. Aspectos deontológicos de la educación.	Filosofía del Derecho Moral y Político Filosofía
Psicoanálisis y educación	3	2	1	Fundamentos empíricos del conocimiento psicoanalítico del niño y del adulto. Principales corrientes psicoanalíticas orientadas al campo educativo. El psicoanálisis como modelo específico de abordaje educativo y reeducativo. Prácticas sobre formas de evaluación e intervención psicodinámicas en el aula.	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos
Recursos tecnológicos para la educación	3	1	2	Diseño, aplicación y evaluación de recursos tecnológicos en la enseñanza. Modelos de diseño multimedia e hipertexto en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Didáctica y Organización Escolar.
Modelos de intervención psicomotriz en el contexto escolar	3	1	2	Coordenadas conceptuales en la intervención psicomotriz. Periodos de desarrollo y niveles educativos óptimos para la intervención psicomotriz. Aprendizaje psicomotor y desarrollo cognitivo-afectivo-social. Aprendizaje psicomotor y rendimiento escolar. Metodologías actuales de intervención. Exploración y balance psicomotor.	Psicología Evolutiva y de la Educación Psicología Básica
Sexología	3	1,5	1,5	Evolución sexual. Dimensiones biológicas y sociales de la sexualidad humana. Evaluación e intervención. Desarrollo sexual. Dimensiones sociales de la conducta sexual. Aspectos transculturales.	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos Psicología Evolutiva y de la Educación
Técnicas de trabajo intelectual	3	1	2	Programas de mejora de la inteligencia. Aprender a aprender. Técnicas de estudio. Factores que intervienen en el estudio. Integración de las técnicas de estudio en el currículum.	Didáctica y Organización Escolar. Psicología Básica

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas <input type="text"/>	
DENOMINACION	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
La práctica Educativa como Relación Personal	3	1,5	1,5	Relaciones personales que se establecen en la práctica educativa. Influencia y problemas de las relaciones personales en el proceso educativo.	Teoría e Historia de la Educación.
Temas transversales I	3	1,5	1,5	Dimensión moral de la Educación. Actitudes y valores morales en el curriculum. Educación para la convivencia y para la paz. Desarrollo de actitudes cooperativas y cívicas. Educación para la igualdad de sexos. Educación para la interculturalidad.	Didáctica y Organización Escolar. Teoría e Historia de la Educación
Temas transversales II	3	1,5	1,5	Educación para la salud. Prevención de drogodependencias. Educación para el consumo: publicidad y consumo. La salud y el consumo en el currículo de las diferentes áreas y etapas.	Didáctica y Organización Escolar. Teoría e Historia de la Educación.
Temas transversales III	3	1,5	1,5	Educación para la defensa del medio ambiente. La educación vial: desarrollo de estos temas en el curriculum de las distintas etapas educativas.	Didáctica y Organización Escolar. Teoría e Historia de la Educación.
Toxicomanías	3	1,5	1,5	Conceptualización: descripción y clasificación de las toxicomanías. Educación y prevención primaria. Modelos de intervención.	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos
Técnicas de documentación	3	1,5	1,5	Fuentes documentales generales. Fuentes documentales específicas. Niveles de documentación. Terminología documental. Técnicas bibliométricas de fichado y vaciado. El centro de documentación.	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos Psicología Básica
Hecho religioso y fe cristiana	3	3		Introducción al hecho religioso. Exposición de los contenidos básicos de la fe cristiana. Relación pensamiento y fe.	Filosofía del Derecho Moral y Político. Filosofía
Psicolingüística	3	2	1	Procesos de categorización. Adquisición y desarrollo del lenguaje. Memoria semántica. Lenguaje y comunicación	Psicología Básica

Créditos totales para optativas - por ciclo - curso

ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD:

PONTIFICIA DE SALAMANCA

**I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS**

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

PSICOPEDAGOGIA

2. ENSEÑANZAS DE Ciclo 2º CICLO

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

F. de CC. Humanas y Sociales

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 135 CREDITOS

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO							
II CICLO							
		64'5	46'5	10	14		135

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO  No6.  No SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.  
 TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS  
 ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD  
 OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: ..... CREDITOS.

- EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA .....

## 7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS:

- 1.º CICLO  AÑOS

- 2.º CICLO  AÑOS

## 8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
	135	62+ L. E.	59+ L. E.

## II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1.-

a) Pueden acceder las enseñanzas previstas en la O.M. de  
22.XII.92 (B.O.E. 13.I.93)

c) 2 años